CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000517 /2022

Cerrillos, 11 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1111/2022; el Ord. N°800/366/2022 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a doña **Susana Rosales**, Cedula de Identidad [redacted] de la plaza Gabriela Mistral, ubicada entre las calles Gabriela Mistral y Los Clarines, quienes realizaron una feria vecinal, los días 7 y 8 de mayo de 2022, desde las 12:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs.

2. El ingreso que generó la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°16, de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.